

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero pasado, ha acordado estimar las reclamaciones presentadas para los concursos de proyectos, obras y financiación para la contratación de las obras incluidas en los bloques 1 al 6 correspondientes al Plan de Saneamiento Integral de Madrid, y, en consecuencia, se rectifican los seis anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 20 de enero pasado, en el apartado referente a la clasificación de contratistas, que deberán estar encuadrados en los siguientes grupos o subgrupos: E-1, G-3, G-4 y K-8, todos en la categoría e). Quedan subsistentes los demás extremos de los referidos anuncios.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—26.386)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de adquisición de un sistema de control de transmisiones de radio con destino a la Policía Municipal. Tipo: 9.318.800 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 123.198 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un sistema de control de transmisiones de radio con destino a la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—26.387)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Nueva, paralela a la de Darío Aparicio, desde Argentona a Arroyo de Valdemarín.

Tipo: 20.845.416 pesetas. Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 184.228 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Nueva, paralela a la de Darío Aparicio, desde Argentona a Arroyo de Valdemarín, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—26.357)

Objeto: Concurso de obras de escayolamiento de pinos en la Casa de Campo. Tipo: 8.147.750 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 111.478 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de escayolamiento de pinos en la Casa de Campo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—26.358)

Objeto: Concurso para la constitución de la empresa mixta del servicio de "Transporte de Carnes de Madrid, S. A." Tipo: La aportación mínima de capital privado será de 18.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la constitución de la empresa mixta del servicio de "Transporte de Carnes de Madrid, S. A.", se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo aportar una cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—26.359)

### MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO PARA EL SECTOR DE "PELUQUERIAS DE SEÑORAS" DE MADRID Y SU PROVINCIA

Visto el expediente de conflicto colectivo incoado como consecuencia de la ruptura de las negociaciones del Convenio Colectivo del Grupo de "Peluquerías de Señoras" de Madrid y su provincia, y

Resultando que habiéndose celebrado el preceptivo acto de conciliación, no se logró acuerdo en el mismo ante las discrepantes posiciones mantenidas por las representaciones Social y Económica en la Comisión Deliberante del Convenio;

Resultando que en el presente Convenio han sido partes la Asociación Profesional de Peluqueros y Peluquerías de Señoras como entidad patronal y las Centrales Sindicales CC. OO., U. G. T., C. T. I. y U. S. O. por parte de los trabajadores.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, en relación con la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974 sobre Convenios Colectivos;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las presentes negociaciones, no agota las posibilidades de la normativa vigente, dadas las facultades que asisten a la autoridad laboral para decidir en las cuestiones discrepantes atendidas las circunstancias socio-económicas concurrentes en el sector y las normas generales de específica aplicación, cuales son los Reales Decretos-leyes de 25 de noviembre de 1977 y 26 de diciembre de 1978.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Mantener la vigencia de la Ordenanza Laboral de Peluquerías de 28 de febrero de 1974, para el sector de Peluquerías de Señoras de Madrid, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes:

2.º a) Para las categorías profesionales de oficial mayor, oficiales de 1.ª y segunda, así como en el caso de que existiesen en la empresa, para las de profesoras de belleza, oficial o especialista de tratamientos de belleza, se establece un salario garantizado mensual de 21.000 pesetas.

b) Para el caso de que existiesen las categorías de manicuras, masajistas, pedicuristas y depiladoras, el salario garantizado será de 20.000 pesetas mensuales.

c) Los ayudantes tendrán un salario garantizado de 19.000 pesetas mensuales.

d) El salario garantizado de los aprendices de 16 y 17 años se fija en 11.700 pesetas mensuales y para aprendices de 14 y 15 años de 7.500 pesetas mensuales.

3.º De la recaudación obtenida en la empresa mensualmente, se detraerá un 10 por 100 a partir de las primeras 100.000 pesetas recaudadas, que se repartirán por partes iguales entre los trabajadores comprendidos en los grupos a) y b) del número anterior. Asimismo se detraerá un 5 por 100 a repartir entre los trabajadores comprendidos en el grupo c) del punto anterior.

4.º Las vacaciones quedan fijadas en veinticinco días naturales al año, que se aumentarán en un día más por cada año de servicio que pase de cinco, con un máximo de treinta días.

5.º El presente laudo arbitral obligatorio comenzará a regir a todos los efectos con fecha 1 de enero del presente año.

Notifíquese la presente resolución a las representaciones Social y Económica del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Asimismo se hace saber a las partes afectadas que lo dispuesto en el presente laudo se entiende sin perjuicio del contenido de los artículos 5.º y 7.º del Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977, en relación con el artículo 5.º del Real Decreto-ley de 26 de diciembre de 1978.

Madrid.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

(G. C.—2.201)

Junta Electoral de Zona de San Lorenzo del Escorial

ALPEDRETE

Candidatura número 59.— Partido Socialista Obrero Español

1. Félix Díaz San Gregorio.
2. Antonio Montalvo Alfonso.
3. Roberto de la Guardia García.
4. Eugenio Lorenzo Alonso de la Cruz.
5. Angel Rodao Villagrán.
6. Gonzalo Balandín Alfonso.
7. Frutos Rodao Villagrán.
8. Francisco Alonso González.
9. Faustino Sánchez Cuenca.
10. Alejandro Balandín Alfonso.
11. Eugenio Alonso Hernanz.

Suplentes:

1. Ismael Sangregorio Gómez.
2. Rafael Díaz Sangregorio.
3. José Díaz Menéndez.

Candidatura número 64.— Unión de Centro Democrático

1. José Leiró Pérez.
2. Carlos Paz Jiménez.
3. Manuel García Alonso.
4. Javier Guillén Velasco.
5. Juan José Álvarez Martín.
6. Isidoro Aragonés Hernán.
7. Aurora Fernández Guillén.
8. Demetrio Blázquez Hernando.
9. Luis Cogolludo Merino.

10. Amancio Coello Sánchez.
11. Mariano Cantalejo García.

Suplentes:

1. Emilio Terrero Yélamos.
2. Hipólito Luis Guillén Pedregal.
3. Guillermo Organista Martín.

Candidatura número 9.—Partido Comunista de España

1. Antonio Ventura Benito.
2. Antonio Nieves Gómez (Independiente).
3. Guillermo Elvira González.
4. Francisco Sánchez - Alarcos Olivares.
5. Plácido Martín Blasco.
6. Vicente González Pérez.
7. José María Alonso González.
8. Ricardo Sanz de Lema (Independiente).
9. José Montalvo Martín.
10. Esteban Rodao Villagrán.
11. Jesús Carrillo Leal.

Suplentes:

1. Eulogio Lavera González.
2. Teodoro Martín Casado.

Candidatura número 14.—Independiente de Alpedrete

1. Victorio Martín Estévez.
2. Julián Jiménez Hernández.
3. Pablo Burguillo Balandín.
4. Eduardo Orozco Piñán.
5. Antonio Paz del Barrio.
6. Manuel Heredia Rivera.
7. Angel Montalvo Paz.
8. Carlos González Sánchez.
9. Antonio Avilés Pérez.
10. Pablo Burguillo Barroso.
11. Pedro Sánchez Pozo.

Candidatura número 23.— Coalición Democrática

1. Antonio Guillén Pedregal.
2. María Paz Muñoz Jiménez.
3. Mariano Sanz Guíjarro.
4. Miguel Mateos Zamorano.
5. Mariano Herranz Marigómez.
6. Carlos Guillén Sacristán.
7. Juan José Hernández Gómez.
8. Blanca Nieves Sáinz Robles.
9. Eduardo García Toledano.
10. Teresa Bueno Moneo.
11. Manuel López Borja.

Suplente:

1. Arturo Alfonso Díaz.

CERCEDILLA

Candidatura número 44.— Organización Revolucionaria de Trabajadores

No se proclama por no haber acreditado la identidad de los candidatos en la forma que exige el artículo 16, apartado 1, párrafo segundo, de la ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978.

Candidatura número 50.—Partido Socialista Obrero Español

1. José Acosta Cubero.
2. Julián de Blas González.
3. Pedro Cuesta Serrador.
4. Rafael Espinosa Lázaro.
5. Rafael Montalvo Arias.
6. Mario Arias Rubio.
7. Miguel Angel Gutiérrez y Sáenz de Miera.
8. Marcos Montalvo López.
9. Eustasio Esteban de Blas.
10. Luis Lamas Mestre.
11. Juan Gómez Marquina.

Suplentes:

1. Fernando Ochoa González.
2. Pedro Morales Rodríguez.
3. Jesús Martín Fraile.
4. Jacinto López Fernández.

Candidatura número 24.— Coalición Democrática

1. Luis Jiménez Rodríguez.
2. Jesús Ezequiel Martín Montalvo.
3. Pedro Herranz Hortal.
4. Angel González Montes.
5. Mariano Alfonso García Herrero.
6. Mariano Tapia Bernabé.
7. Fernando Álvarez Cabrera.
8. Luis Sáenz de Miera y Gómez.
9. Jesús Juez Rubio.
10. Francisco Rodríguez González.
11. José Arias Carralón.

Suplentes:

1. Francisco Gómez Sanz.
2. Vicente Esteban Alonso.

Candidatura número 65.— Unión de Centro Democrático

1. Enrique Espinosa Amboaje.
2. Francisco Montalvo Palazuelos.
3. Angel Rubio Rodríguez.
4. Julián Martín Montalvo.
5. Gregorio López García.
6. Luis Andrés Orosa Castán.
7. Jesús Corredera Ferrero.
8. Vicente García Herrero.
9. Florentino Antón Tabanera.
10. Antonio Hernansanz López.
11. Mercedes Morante Argibay.

Suplentes:

1. Francisco Barrera Martínez.
2. Angel Fernández Serrano.
3. Antonio Muela Mano.
4. Emilio Robledo Rosado.
5. Eugenio Rubio Rodríguez.

COLMENAR DEL ARROYO

Candidatura número 55.— Partido Socialista Obrero Español

1. Gabriel José Núñez Larraz.
2. Emilio Herrero Aguado.
3. Daniel Barbero Quintas.
4. Pablo Hernández Huertas.
5. Miguel Martín Herraz.
6. Juan Carlos Rubio Martín.
7. Angel Martín Quintas.

Suplentes:

1. Antonio Ventura Herrero.
2. Francisco Javier Ventura González.

Candidatura número 25.— Coalición Democrática

1. Angel Herrero Rodrigo.
2. Enrique González Cruchet.
3. Rosario Mulero García.
4. Vidal Hernández Huerto.
5. Diego García Benítez.
6. Esteban Gregorio Rodríguez Gil.
7. Félix Maeso Herrero.

Suplente:

1. Manuela González Agra.

Candidatura número 66.— Unión de Centro Democrático.

1. Alejandro Maeso y Valbellido.
2. Román Herrero Navarro.
3. Juan José Tardón Tristao.
4. Jesús Martín Herrero.
5. Ramón Herrero Aguado.
6. Fernando Espinosa Cardeña.
7. Manuel Quintas Resines.

Suplentes:

1. Manuel de la Iglesia Herrero.
2. Angel Rodríguez Pérez.
3. Alfonso Ventura Resines.
4. Gerardo Hernández Huertos.

COLMENAREJO

Candidatura número 53.—Partido Socialista Obrero Español

1. Benito Elvira García.
2. Luis Miguel García Sevillano.
3. Tomás Martín Lázaro.
4. Nemesio Panadero Panadero.
5. Maximiliano Sabugo y Martínez de Antoñana.
6. Fernando Pérez González.
7. Angel Sevillano Lázaro.
8. Mariano García Elvira.
9. Juan Antonio Rodríguez Maldonado.

Suplentes:

1. Francisco García Castellano.
2. Domingo Gómez Martín.

Candidatura número 67.—Unión de Centro Democrático

1. Julio García Elvira.
2. Miguel García Gamella.
3. Florencio Gala García.
4. Andrés Elvira Cuesta.
5. Manuel Moreno Bravo.
6. Juan José Bernal Román.
7. José María Elvira Yusta.
8. Guillermo Gala Gamella.
9. Juan Jiménez Jiménez.

Suplentes:

1. Félix de la Cruz del Castillo.
2. Ambrosio Bravo Rivas.

COLLADO MEDIANO

Candidatura número 51.—Partido Socialista Obrero Español

1. Benito Cuesta Muñoz.
2. Ramón González Lázaro.

3. Florencio Enrique Martínez Fraile.
4. José Luis Navarro Soler.
5. Cándido Herranz Tardón.
6. Alfonso López Alfonso.
7. Luis Moreno Marcos.
8. Victoriano Navarro Soler.
9. Luis Sanz Yubero.

Suplentes:

1. Antonio Arcos Martín.
2. Aurelio López Espinosa.

Candidatura número 5.— Independientes

1. Carlos Badorrey Badorrey.
2. Honorio Pérez Azañedo.
3. Miguel Cuesta Blasco.
4. Antonio Cuenca Miguel.
5. Rafael San Juan Sanz.
6. Marcelino Loriga Estévez.
7. Jesús San Juan Palacios.
8. Javier Lozoya Junquer.
9. Manuel Montalvo Robles.

Suplentes:

1. Teodoro Montalvo Cuenca.
2. Juan Ramón Miranda Nieto.

Candidatura número 11.—Partido Comunista de España

1. Saturnino San Juan Salinas.
2. Raimundo Espinosa Hernández.
3. Jorge Jiménez Marsá.
4. Concepción Badorrey Adrián.
5. Fernando Bernáez Montalvo.
6. Inocencio Juan Badorrey Fernández.
7. Joaquín Alba Espejo (Independiente).

Suplentes:

1. María Teresa Marsá Fajardo.
2. Emilia Manuela Nieto Pardo.

Suplentes:

1. Juana Muñoz Martín.
2. José Ignacio Rivera Robles.
3. Fernando Jiménez Marsá.

Candidatura número 68.—Unión de Centro Democrático

1. Eduardo Guillén Cuesta.
2. Eugenio Barahona Arribas.
3. Andrés López Espinosa.
4. María José Puig Climent.
5. Julián Tabanera Pontón.
6. Pedro de Miguel Cuesta.
7. Carlos López Fernández.
8. Gregorio Alonso Martín.
9. Ezequiel Cuesta Badorrey.

No se proclama candidato a don Gregorio Molinero Maroto por haber presentado la renuncia.

COLLADO VILLALBA

Candidatura número 43.— Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. José Antonio Gómez Sierra.
2. Luis Miguel Gómez Díaz.
3. Juan Barrantes Galán.
4. Francisco Javier Villasante Cano.
5. Angel Peña Serrano (Independiente).
6. Martín Emiliano Méndez Plata.
7. María Purificación Bueno Herrera (Independiente).
8. Luis Gañán Gutiérrez.
9. Juan Francisco Moro López.
10. María del Rosario Díez Velasco.
11. Abundio Morín Manso.
12. Antonio Domínguez Rodríguez.
13. Leonor Roales Villamayor.
14. José María Díaz Sánchez (Independiente).
15. Gaspar González Esteban.
16. Manuel Giról Carrasco.
17. Alberto Rey Galán.

Suplentes:

1. Angel Ruano Redondo.
2. Jesús Infante Muñoz.

Candidatura número 62.—Partido Socialista Obrero Español

1. Carlos Julio López Jiménez.
2. Isaac Moreno Navarro.
3. Luis Carlos Pérez Castro.
4. Javier García Rega.
5. María Enriqueta Vázquez Albertino.
6. Esteban Valdivieso Gutiérrez.
7. María Jesús Ballesteros Barajas.
8. Juan Elías Colmenero Encarnación.
9. Agustín Ayuso Yagüe.
10. María del Monte Acosta Cubero.
11. José Cea Paredes.
12. Jesús de María Escobar.
13. María Teresa Alonso González.
14. Jesús García García.
15. Antonio Fernández Dimas.

16. Daniel Vega Cabezas.
17. Fernando Calle Mate.

## Suplentes:

1. Gerardo Torres Iglesias.
2. Antonio Vara López.

No se proclaman a Laudelina Sánchez Gavarre y Justino Fraile Manso, por no acreditar su identidad en la forma exigida en el artículo 16, apartado 1, párrafo segundo, de la ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978.

## Candidatura número 4. — Unión Independiente de Villalba

1. Mariano Martín Torrejón.
2. Gregorio López Cifuentes.
3. Clemente Pedrosa García.
4. Gregorio Carralón Villanueva.
5. Pedro del Oso Sánchez.
6. Pedro Capilla Martín More.
7. Félix Velasco Grande.
8. José González Lagar.
9. José Ignacio Redondo Martín.
10. Rafael Carrera Ezpeleta.
11. Angel López Sánchez.
12. Angel Alvarez Fuentes.
13. Victorino A. Díaz Campo.
14. Angel Aldaba Tardón.
15. José Antonio Maroto Yuguero.
16. Carlos Gea Alves.
17. Carlos Navarro Gutiérrez.

## Candidatura número 8. — Partido Comunista de España

1. Magdalena Pérez y López de Sargredo.
2. Luis Benito Ruiz.
3. Isidro Lorenzo Moreno.
4. Fernando Grande Mayoral.
5. Inés Redondo del Burgo.
6. José García Etallo.
7. Honorato Martín Maroto.
8. José Rodríguez Ayuso.
9. Pedro Marquina Palomino.
10. Jesús Rubio Redondo.
11. Julián Crespo y García Balbuena.
12. Dionisio Fernández Salinero y Tapia.
13. José Cortés Fernández.
14. Regino Herrero García.
15. Rafael Crespo Pacheco.
16. Rosario Martín Maroto.
17. Laurencio Cordero Molpeceres.

## Suplentes:

1. José García Vega.
2. Juan Jorquera Cánovas.

## COLLADO VILLALBA

## Candidatura número 38. — Coalición Democrática

1. José San Martín Carrasco.
2. José Cardoso Piñuela.
3. Juan José Sevillano Manzano.
4. Manuel Fernández Polús.
5. José Luis Pedreille García.
6. Alfredo Gómez Gordo.
7. Manuel Estévez González.
8. Rafael Ortega San Vicente.
9. Luis Arenas Becerra.
10. Anunciación Nicolás Bragado.
11. Gabriel Chamorro Gutiérrez.
12. Angel Rodríguez Rodríguez.
13. José Luis López Ramírez.
14. Santiago Pérez Pérez.
15. José Luis García González.
16. Mauro Mestre Mellizo.
17. Angel Zamora Barguilla.

## Suplentes:

1. Pablo Ramírez del Oso.
2. Luis Rosado Herranz.
3. Victoriano Ruiz Esteban.

## Candidatura número 69. — Unión de Centro Democrático

1. Pedro Antonio Martín Marín.
2. Eugenio Azañedo Herranz.
3. Juan Barranco Díaz.
4. José Manuel Barcia López.
5. Antonio Martín Pons.
6. José Luis Castellón Martínez.
7. Dionisio Martínez Fernández.
8. Manuel Manrique de Lara Muro.
9. Modesto González Revuelta.
10. Concesa Sevillano Sánchez.
11. Pelayo Hidalgo Nieto.
12. Luis García Mateo.
13. Miguel Gómez Bravo.
14. Carlos Obeso Vaquero.
15. Purificación Fernández Díaz.
16. Julián Morcillo García.
17. Juan José Ugena Ochoa.

## Suplente:

1. María Cristina de Miguel de Cárdenas.

## EL ESCORIAL

## Candidatura número 45. — Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Luis Miguel Vega Domínguez.
2. Rafaela Martín Pérez.
3. Ricardo San Andrés Alonso.
4. Juan Manuel de la Fuente Tardío.
5. Milagros Hernán Segovia.
6. José Ignacio Rivas Sánchez.
7. M.ª del Pilar Greciano Hernández.
8. Luis García Moreno.
9. M.ª Jesús Sorondo Urruzmendi.
10. Alvaro Valles Vica.
11. Fernando Espinosa Bote.

No se proclama a M.ª de los Angeles Luque García, por no acreditar su identidad en la forma exigida por el artículo 16, apartado 1, párrafo 2.º, de la ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978.

## Candidatura número 63. — Partido Socialista Obrero Español

1. José Lucas Reguilón Alvarez.
2. José García González.
3. Juan Antonio Alonso García.
4. Angel Bermejo Gamella.
5. Isidro Alonso Criado.
6. Manuel Angel Mateo Pastor.
7. Angel López García.
8. Jesús Nieto Serrano.
9. M.ª Elena Marín Reyes.
10. Miguel Angel Antón Revilla.
11. Cándido Esteban Hontoria.

## Suplentes:

1. Pedro José Martínez Santos.
2. Luis Rubio García.
3. José Sánchez Martínez.
4. Benito Alonso Lucas.

## Candidatura número 16. — Independientes del Escorial

1. Maximino Heras Cutillo.
2. Javier Vicente Montero.
3. Antonio Rodrigo San José.
4. Gregorio de Segovia Hontoria.
5. Isabel Rodríguez Sevillano.
6. José Garza Menéndez.
7. Angel Herranz Fernández.
8. Manuel Pacheco Torres.
9. Alfredo de Andrés Crespo.
10. Juan Salgado Recio.
11. Vicente Pozas Palomo.

## Candidatura número 31. — Partido Comunista de España

1. José Borrell Andrés.
2. José Luis Richard Moreno.
3. Benjamina Fernández Delgado.
4. Carlos Calleja Sanz.
5. Eladio Hontoria Benito.
6. Román Pascual de la Fuente.
7. Víctor Luis Luceño Gamella.
8. Mariano Herrero Garcés.
9. Gregoria Vega Rodríguez.
10. Rafael Guadaño Pastor.
11. José Luis Hontoria Martín de Santos.

## Suplentes:

1. Isidro Manzano García.
2. Antonio Vilches Martínez.
3. Felipe Hernán Segovia (Independiente).

## Candidatura número 70. — Unión de Centro Democrático

1. José Luis Martín Pérez.
2. Ildelfonso Barajas Ayllón.
3. Evaristo Rodríguez Rodríguez.
4. Cecilia Recio Menéndez.
5. Emilio Segovia Peco.
6. Valentín Sevillano Santamaría.
7. Francisco Herranz Guerrero.
8. Constantino Rivero Serrano.
9. Benjamín Benito Contreras.
10. José Alberto Palomo Cubero.
11. Rafael González García.

## Suplentes:

1. José Antonio Rivero Jimeno.
2. Adolfo Antonio Fuentes Navarro.
3. Ricardo Arenas Froilán.

## FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

## Candidatura número 12. — Independiente (Partido Independiente de Fresnedillas de la Oliva)

1. Pedro Aldea Alvarez.
2. Domingo Rubio de la Plaza.

3. Gregorio Rubio Gómez.
4. Luis Isidro Cabrero Ventura.
5. Joaquín Conde Bartolomé.
6. Leoncio García Alvarez.
7. José Rodríguez Botello.

## Suplente:

1. José Fernández Martínez.

## Candidatura número 71. — Unión de Centro Democrático

1. Justo Cerezo Alonso.
2. Matías González Ventura.
3. Rogelio González Panadero.
4. Victoriano Plaza González.
5. Daniel Alonso de la Peña.
6. Rafael Alvarez de la Plaza.
7. Sandalio Cabrero de la Peña.

## Suplentes:

1. Amador Cerezo Alonso.
2. Miguel Ventura Gómez.
3. Dámaso Cabrero de la Peña.

## GALAPAGAR

## Candidatura número 60. — Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco Peiró Navarro.
2. Cipriano Andrés Alberquilla.
3. Mateo Andrés Manzanarero.
4. Pedro Arias de la Cruz.
5. Marta Millán de la Torre.
6. Rafael de Juan Guadaño.
7. Alejandro Miguel Andrés.
8. Angel Rosa Díaz.
9. Basilio de la Cruz Miguel.
10. Luis Greciano García.
11. Miguel Angel Fernández Hernández.
12. Francisco Vicente González.
13. Nicodemus Aparicio Criado.

## Suplentes:

1. Mariano Rubio Fresneda.
2. Juan José Labrador García.

## Candidatura número 19. — Candidatura Independiente de Galapagar

1. Victorino Martín Andrés.
2. Jacinto Alberquilla López.
3. Doroteo Greciano de la Cruz.
4. Miguel Rubio Andrés.
5. Pedro Miguel Cuesta.
6. Pedro García Sánchez.
7. José Andrés Averasturi.
8. Alejandro Miguel Greciano.
9. Angel Alberquilla Nicolás.
10. Francisco José Guadaño Mora.
11. Miguel Angel Miguel Miguel.
12. Hipólito Albo Herrero.
13. Jerónimo Gómez Escalonilla y Pérez.

## Candidatura número 32. — Partido Comunista de España

1. Calixto Pérez Doñoro.
2. Angel Salgado Grande.
3. Leonardo Hernández Martínez.
4. José Sánchez Morey.
5. María Isabel Guadaño Greciano.
6. Julio Esteban Rodríguez.
7. Rafael Crespo Jiménez.
8. Valeriano Torres Martín.
9. Martín Cedillo de Pablo.
10. Diego Rodríguez Ortega.
11. Luciano Izquierdo Moreno.
12. Pedro Domínguez Atahona.
13. Pedro Campos González.

## Suplentes:

1. Antonio Martos Extremero.
2. Vicente Pérez Ferrer.

## Candidatura número 72. — Unión de Centro Democrático

1. Victoriano Martínez Greciano.
2. Antonio Escudero Domínguez.
3. Ignacio López Martínez.
4. Benito González Moreno.
5. Ismael Miguel Berruero.
6. Andrés Calvo Andrés.
7. Diego Recio Avila.
8. Lino Arias Greciano.
9. José María Martín Esteban.
10. María Dolores Quirós Greciano.
11. Emilio López Martín.
12. José Barrado Sánchez.
13. Mariano de la Cruz Rodríguez.

## Suplentes:

1. Mariano Alberquilla Greciano.
2. Miguel Calvo de Juan.
3. Miguel Angel Gamella Sevillano.
4. Francisca Barroso Esteban.
5. Manuel Angel Santos Cerdón.

## GUADARRAMA

## Candidatura número 56. — Partido Socialista Obrero Español

1. Fernando Cruz Medrano.
2. Francisco Sánchez López.
3. Ovidio Pérez Martín.
4. Mauricio González Bombín.
5. José Luis Blanco Sancho.
6. Juan Antonio Segura y Díaz-Guerra.
7. Mariano Herranz Bravo.
8. Gaudencio Muñoz Salamanca.
9. Diego Pastorino Reyes.
10. Jesús García Contreras.
11. Jerónimo Recio Galán.

## Suplente:

1. Patricio Fernández Sánchez.

## Candidatura número 18. — Independiente

1. Tomás Caballero Mayoral.
2. Antonio García Alonso.
3. Vicente Andrés López.
4. Saturnino Izquierdo Jiménez.
5. Ricardo Martínez Sánchez.
6. Carlos Rivero Contreras.
7. Julián Barrero Vadillo.
8. Eugenio Pozas López.
9. Basilio Gómez Martínez.
10. Ramiro Carrasco Izquierdo.
11. Antonio López Cid.

## Candidatura número 73. — Unión de Centro Democrático

1. Miguel Aláez Gómez.
2. Ignacio Casanova Arteaga.
3. Antonio Vigil Extremo.
4. Miguel de la Fuente García.
5. Juan Hernández Sánchez.
6. Román Herranz Soriano.
7. Aurelio Hernández Prieto.
8. Justo Hernández Galán.
9. Gregorio Alvarez Herranz.
10. Martín Luengo Velado.
11. Eduardo Salinas Martínez.

## Suplentes:

1. Cándido Bravo Aláez.
2. Antonio Cámara Aranda.
3. Antonio Martínez Pedreño.
4. Manuel López Jiménez.
5. Claudio Aláez Luengo.

## LAS ROZAS

## Candidatura número 41. — Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Enrique Elizaga Asensio.
2. Angeles Armenteros Montiel.
3. Antonio García Lledó.
4. Miguel Angel Espinar Menjibar.
5. M.ª Petra Parra Zabajo.
6. Roberto de la Fuente Fernández.
7. M.ª de los Angeles Martínez Armenteros.
8. Juan García Cotarelo.
9. Cira Calle Baeza.
10. Florencio Ramiro Valderrama.
11. Tomás Núñez Cano.
12. María González Merino.
13. Isabel Moreda Alvarez.

## Suplentes:

1. M.ª José Greche Aragón.
2. Adelaida de Lera García.

No son proclamados los candidatos Isaias Santos Gullón, Leocadia Cail Jiménez y Antonio Martínez Martínez, por no haber acreditado fehacientemente su identidad en la forma exigida por el artículo 16, apartado 1, párrafo 2.º, de la ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978.

## Candidatura número 49. — Partido Socialista Obrero Español

1. Benito Garrido Turrillo.
2. Luis Schacke de Miguel.
3. Dimas Jorge Casado Gómez.
4. María García Acebedo.
5. Juan José Araque Fernández.
6. Ignacio Bravo Lázaro.
7. Pablo Rubio Sánchez.
8. Federico Martín Jimeno.
9. Casiano Fernández Martín.
10. Felipe Bravo Plaza.
11. Emiliano Ramos Alvaro.
12. Carlos Sánchez Ruiz.
13. José M.ª Hernández Martínez.

## Suplentes:

1. Antonia López Ambrosio.
2. Juan del C. Morales Ramírez.

Candidatura número 2.—Independiente

1. Jesús García Zorrilla.
2. Andrés Vergara Aguirre.
3. José Rubio Sánchez.
4. Enrique Moreno Cuevas.
5. Juan Rubio Muñoz.
6. Saturnino López Canales.
7. M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz García.
8. Isidro Solís Labrador.
9. Miguel Manzanero Gutiérrez.
10. José Chocero Aragonés.
11. José Palmero Flores.
12. Tomás Gutiérrez Ramos.
13. Alberto Martorell Miralles.

Suplentes:

1. José Solís García.
2. José García González.
3. José Jiménez Martín.
4. David Soto Achuel.

Candidatura número 35.—Partido Comunista de España

1. Doroteo Lázaro Mingo.
2. José Antonio Sánchez Gómez (Independiente).
3. Teresa García García.
4. Julián Ricardo Sánchez Montes.
5. Manuel Bravo Gómez.
6. Laureano Bravo y Plaza.
7. Angel Veguer Moreno.
8. Crescencio Miguel y Pérez (Independiente).
9. Auda Diana Sueiro Vera.
10. Leonardo Martínez y Ruiz.
11. Ignacio Araque Blanco.
12. Guillermo Hernández Vicente.
13. Francisco Martín Hernández.

Suplentes:

1. Mariano Blázquez Arévalo.
2. Crescenciano Heras Pérez.
3. Manuel Bravo Tousset.

Candidatura número 40.—Coalición Democrática

1. Isolino Vila Vázquez.
2. Manuel González de Pablo.
3. Fernando Bravo San Juan.
4. Angel Pesquera Feliú.
5. Arturo Bermejo Guadarrama.
6. Juan Manuel Lázaro Muñoz.
7. Consuelo Gil García.
8. Pedro Navarro Díaz.
9. José Biedma Sánchez.
10. Alfonso Mazariegos Lavín.
11. Manuel Rodríguez Alonso.
12. Francisco Carrasco Ortega.
13. José Alberto González de Pablo.

Suplentes:

1. M.<sup>a</sup> Paz González de Pablo.

Candidatura número 78.—Unión de Centro Democrático

1. José M.<sup>a</sup> González Bravo.
2. Miguel Rubio Sánchez.
3. Miguel de Arcos Azcuaga.
4. Juan Antonio Tirado de la Cueva.
5. Jesús Galera Sanz.
6. Mar López López.
7. Ignacio Castellano Moreno.
8. Manuel Pérez Domingo.
9. Concepción Castellero Campos.
10. Guadalupe González Lago.
11. Isabel Grego Sánchez.
12. Jesús Plaza Herranz.
13. Urbano Méndez Cabezas.

Suplentes:

1. Agustín Alejandro Bermúdez.
2. Emilio Fernández Palacios.
3. Pilar Bravo Lázaro.

No son proclamados candidatos Angel Muñoz de la Fuente, José Sánchez Sánchez, Francisco Calvo Fernández y Paloma Canto Ramos, por no haber presentado la documentación necesaria.

Candidatura número 87.—Partido del Trabajo de España

1. Alejandro Garrido Aller.
2. José Damián Rodríguez.
3. M.<sup>a</sup> Trinidad Recio Gómez.
4. Juan Manuel Rizaño Nevado.
5. Pilar Benito Alonso.
6. Francisco Benavente Fernández.
7. Benita Buitrago Muñoz.
8. Enrique Bustamante Ramírez.
9. Román Aguado López.
10. M.<sup>a</sup> Begoña Alonso Ibáñez.
11. Sabina Alonso Ponce.
12. Juan José Alonso Muñoz.
13. M.<sup>a</sup> del Pilar Asperillo Gallardo.

Suplentes:

1. Pilar Sardina Marina.
2. M.<sup>a</sup> Eugenia Ledesma Aguilar.

LOS MOLINOS

Candidatura número 42.—Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Angel Alonso de Lucas.
2. M.<sup>a</sup> Luz López Molero.
3. Antonio Gutiérrez Baeza.
4. Rafael Padilla Jiménez.
5. Felipe Antonio Zapata Ferrer.
6. José Manzano Velasco.
7. Antonio Arnedo Portolés.
8. M.<sup>a</sup> de las Mercedes Bermejo Sobrino.
9. Angel González Rojano.
10. José Pérez Porras.
11. Angel Fernández García.

Suplentes:

1. Rafael Zamorano y Gómez Galán.
2. Ascensión Barañano Cid.

Candidatura número 58.—Partido Socialista Obrero Español

1. Juan Rubio García.
2. Fernando Partida López.
3. Juan José Reques Blanco.
4. Amalia González Sánchez.
5. M.<sup>a</sup> Pilar Martínez García.
6. Rafael Priego Hernández.
7. Félix Montesano Mayoral.
8. Manuel Alvarez Deveza.
9. Juan Carlos Gavilanes Varea.
10. Andrés Jiménez Sanz.
11. Adrián Guerrero Malagón.

Suplentes:

1. Mariano Salgado Manrique.
2. Ramón Martín Varas.
3. Julián Santiago Vidal.

Candidatura número 26.—Coalición Democrática

1. Rodolfo Gutiérrez Fernández.
2. Primitivo Herrero Carralón.
3. Angel Araujo Hernández.
4. José M.<sup>a</sup> Antón Navas.
5. José Antón González.
6. Valentín Alvarez González.
7. Francisco Javier Hernández Prieto.
8. Germán Fernández Fernández.
9. Alejandro Priego de Lucas.
10. Tomás Carrión Guillén.
11. Domingo Herrero de Luis.

Suplentes:

1. Felipe Navas Sanz.
2. Domingo Antón Navas.
3. Francisco Javier Navas Sanz.

Candidatura número 34.—Partido Comunista de España

1. Antonio López Montero (Independiente).
2. M.<sup>a</sup> Isabel López López.
3. Francisco Ignacio Hortal de Priego (Independiente).
4. Antonio Partida López.
5. Rafael Bravo Martín (Independiente).
6. Javier López Vargas (Independiente).
7. Daniel Rubio García.
8. Francisco Alonso Ollero.
9. M.<sup>a</sup> del Carmen Garrido Villarreal.
10. Antonio Aparicio Azañedo.
11. Angel Salinas Tardón.

Suplentes:

1. Adolfo Domínguez Vega.
2. José Antonio García Higuera.
3. Manuel García Rafart.

Candidatura número 75.—Unión de Centro Democrático

1. Jesús Pérez Pérez.
2. Miguel Angel Antón Navas.
3. Andrés Angel Pérez Antón.
4. Angel Pérez-Higueras y Alvarez.
5. Francisco Espí González.
6. Deogracias Antón González.
7. Francisco Cabrera y Muñoz Torrero.
8. Teodoro Sancho González.
9. Mariano Benito Rebollo.
10. Martín Montero García.
11. Inmaculada Dueñas Doadrio.

Suplentes:

1. Marcelino Antón Martín.
2. Antonio Antón González.
3. Pedro Alonso Molero.
4. Manuel Lemos González.

MAJADAHONDA

Candidatura número 54.—Partido Socialista Obrero Español

1. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Colorado.
2. Francisco Vera Santana.
3. Luis Egea Ramírez.
4. Antonio Ugena Labrandero.
5. José Borrell Fontelles.
6. Luis Villanueva Aranguren.
7. Domingo Ferreiro Picado.
8. Ramón Yuste Grijalba.
9. Alicia Rubio Calzada.
10. Manuel López y Pérez del Caso.
11. Luis Carlos Croissier Batista.
12. Francisco Ugena Labrandero.
13. Alejandro Sastre Alonso.
14. Rafael Ramos Gámez.
15. Pilar Alonso Cerezo.
16. Mariano Montero Gala.
17. Feliciano Cerdán Ruiz.

Suplentes:

1. M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Herrera.
2. Antonio Castro Lucena.
3. José Manuel Angulo Fernández.

Candidatura número 6.—Candidatura Independiente de Majadahonda

1. Angel Luis Hernández Magdaleno.
2. Rosario Carretero Martín.
3. Santiago López García.
4. José Rafael Ausejo Aldazabal.
5. Víctor Martín Riaza.
6. León Carlos Herranz Pérez de la Osa.
7. María Mercedes Martínez Almeida y García.
8. Jesús Alonso Sanz.
9. Eduardo García Cerrada.
10. Manuel Pérez Villegas.
11. M.<sup>a</sup> Teresa Jiménez Sabio.
12. Egberto Oviedo Méndez.
13. Alfonso Arias Martín.
14. Luis Negrete Romero.
15. Antonio Vera Merino.
16. Javier Ignacio Felipe Linaza Garzón.
17. Luis Aparicio Hernández.

Suplentes:

1. José M.<sup>a</sup> Sanz Tallón.
2. Ricardo Muñoz Muñoz.
3. Miguel Manuel Gómez Estudillo.

Candidatura número 33.—Partido Comunista de España

1. Matías Magón Villegas.
2. M.<sup>a</sup> Soledad Arbe Illades.
3. Angel Bustillo Ugena (Independiente).
4. Juan Manuel Bravo Sánchez.
5. Rafael Albariño Pérez.
6. Antonio del Valle Bustillo (Independiente).
7. Estanislao Rodríguez Villegas.
8. M.<sup>a</sup> Luisa Palomo Pinto (Independiente).
9. M.<sup>a</sup> Isabel Berlanas Montero.
10. José Masa Díaz.
11. Santos Bustillo Contreras.
12. Lucía María Morán Adarraga.
13. Jerónimo Limón Vega.
14. Enrique Uribe Valdivieso.
15. Felipe García Rodríguez.
16. Elvira Jiménez Arbe.
17. Marino Francisco Fraile Palacios.

Suplentes:

1. Juan José Pereda Iturbe.
2. Paloma Gordillo Martín.
3. Manuel Elvira Monge.

Candidatura número 74.—Unión de Centro Democrático

1. José M.<sup>a</sup> Canales Villafranca.
2. Gonzalo Alfonso Sol de Liaño.
3. Ildefonso Velázquez Iglesias.
4. Juan Cremades Tudela.
5. Pedro Bustillo Hernández.
6. Fermín Granizo Sanz.
7. Antonio Carabias Aguilar.
8. Pedro Eugenio Robledo Campo.
9. Pedro Ardaiz Duclos.
10. M.<sup>a</sup> Cristina Vesga Zurita.
11. José M.<sup>a</sup> Montero Hernández.
12. Ramón Menéndez Muñoz.
13. Julio Cabezudo Carazo.
14. Roberto Ojeda Ceballos.
15. Encarnación Fernández Rocillo.
16. Santiago Cogolludo Prudencio.
17. Alvaro Rei Duffau.

Suplentes:

1. Mario de Bergia Beca.
2. M.<sup>a</sup> Angeles Huete Méndez.
3. M.<sup>a</sup> Concepción Fernández Navarro.
4. Gustavo del Villar Alvarez.
5. Manuel Recio Gutiérrez.

No son proclamados los candidatos Mariano Baranda Cavero, Juan Antonio García Riquelme García, Andrés Bustillo Pérez y Antonio de Guindos Jurado, por no haber presentado la documentación exigida.

NAVALAGAMELLA

Candidatura número 3.—Jóvenes Independientes

1. Lucas Gómez Redondo.
2. Carlos Rodríguez Bacelo.
3. Julián Martínez Hernández.
4. Justo Povedano Sánchez.
5. Diego Piña Gómez.
6. Juan Pedro Casado Mesonero.
7. Epifanio Angel Gutiérrez Rodríguez.

Candidatura número 15.—Independientes "Nava La Bella"

1. Luis Carlos Hernández Sánchez.
2. Jesús Baltasar Serrano.
3. Francisco Fernández Gala.
4. Rosino Rangel de la Cruz.
5. Augusto Serrano Herrero.
6. Miguel Povedano Martín.
7. Abilio de Cáceres y Bernaldo de Quirós.

Suplente:

1. Alberto González de la Fuente.

Candidatura número 76.—Unión de Centro Democrático

1. Isabelo Angel de la Cruz Casado.
2. Francisco, Javier Hernández Hernández.
3. Zacarías Enrique Casado Serrano.
4. Isidoro Serrano Orihuela.
5. José González Hernández.
6. María Juan Galán da Silva.
7. Alfredo Hernández Montero.

Suplentes:

1. Adolfo Pérez Marcos.
2. Francisco Rodríguez Hernández.

ROBLEDO DE CHAVELA

Candidatura número 47.—Partido Comunista de España

1. Jesús Vega Heras.
2. José Manuel Moreno Alegre.
3. Leonor García Sánchez.
4. Carmen Sabido Jismero.
5. Juan García de Dionisio y Gómez.
6. Manuel Gamella Bacete.
7. Ramón Requejo Malagón.
8. Ana María Pardo Bustillo.
9. José Pérez Angulo.

Suplentes:

1. Ricardo Peña Mari.
2. Luis Bernárdez García.

Candidatura número 52.—Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco Sánchez Carrión.
2. José Iglesias Montero.
3. Gregorio Sánchez Carrión.
4. Pedro Caro Pérez.
5. Adolfo Ventero Gutiérrez.
6. Carlos Vicente Sánchez.
7. Ambrosio Villeta García.
8. Angel Iglesias Montero.
9. Enrique Sánchez García Prieto.

Suplente:

1. Crecencia Montero Jara.

No se proclama a la candidato propuesta como Suplente 2.<sup>a</sup> Sofia Crespo Pastor, por no haberse acreditado su identidad, conforme a lo que determina el artículo 16, apartado primero, párrafo segundo, de la ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978.

Candidatura número 27.—Coalición Democrática

1. Anselmo de la Fuente Bravo.
2. Félix Heras García.
3. Antonio Iglesias Sánchez.
4. Hilario Aldea Quijada.
5. María del Carmen Agudo Alberquilla.
6. José Bernaldo de Quirós y Quijada.
7. Rafael Caro Górriz.
8. José Luis Carrión García.
9. José Benito Rodríguez de la Plaza.

Suplentes:

1. Jesús Herranz de la Fuente.
2. Julián Segovia García.

## Candidatura número 77.—Unión de Centro Democrático

1. Eusebio Quijada Herrero.
2. José Quijada Garaballu.
3. Jenaro Ventosinos García.
4. Antonio Alberquilla Contreras.
5. Adolfo Ventero García.
6. Félix Ramos Valle.
7. Ramón Silva Estévez.
8. Victoriano García Milla y Vega.
9. Gregorio Limia Carrión.

## Suplentes:

1. Justiniano Valero Gómez.
2. Máximo Velayos García.

## SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

## Candidatura número 57.—Partido Socialista Obrero Español

1. Miguel Barbero Jiménez (Independiente).
2. Justo Martín González (Independiente).
3. Mateo Isacio Muñoz y Bernaldo de Quirós (Independiente).
4. Manuel García Herranz (Independiente).
5. José García García (Independiente).
6. Rafael Palomo García (Independiente).
7. Plácido García Martín (Independiente).

## Suplente:

1. Gregorio Cogorro Martín (Independiente).

## Candidatura número 79.—Unión de Centro Democrático

1. Gerardo Jiménez Jiménez.
2. Julio Jiménez Rodríguez.
3. Luis Carlos Benito García.
4. Agustín García Pizarro.
5. Antonio Barbero Jiménez.
6. Gregorio González Díaz.
7. Julián Correal Gutiérrez.

## Suplentes:

1. Ignacio Cogorro Manzano.
2. Julián García Jiménez.

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## Candidatura número 46.—Partido Comunista de España

1. Antonio Chamorro Castro.
2. Luis Antonio Chamorro Guadaño.
3. Francisco García Deza.
4. Santos Fernández Tabasco.
5. Manuel Segura Perea.
6. Santiago Sánchez Blanco.
7. Juan Manuel Herrera Martín.
8. Daniel Benito García.
9. Cirilo Santiago Díez.
10. María Soledad Núñez Ramos.
11. Santiago Aroca Flórez.
12. Gabriela Hernández Martín.
13. Alvaro Esteras Ruiz.

## Suplentes:

1. Miguel Naveros Pardo.
2. Federico Soto Díaz Casariego.

## Candidatura número 48.—Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco Fernández Maganto.
2. Isidoro Martín Sastre.
3. Bonifacio Cuenca Esteban.
4. Juan Losada Martín.
5. José Ignacio González y Gálvez Cañero (Independiente).
6. Rufino Martín Martín.
7. Víctor Manuel Muñoz Piney.
8. José Manuel González Moreno.
9. Rafael Puerto Bermejo.
10. José Viola Gamón.
11. José Saturnino Maroto García.
12. Domingo Bermejo Bermejo.
13. Félix Ayuso Arroyo.

## Suplentes:

1. Jesús Rodao Arribas.
2. Julián Cuenca Esteban.
3. Mariano Lorente Martínez.

## Candidatura número 28.—Coalicción Democrática

1. Francisco Herranz Palacios.
2. Baltasar Santiago Pascual.
3. Antonio Quemada Alonso.
4. Félix Vicente Pozas.
5. Lamberto Agudo Elvira.
6. Félix Luis Muñoz Herranz.
7. María Jesús del Callejo de la Vera.
8. Jesús Garrido Pérez.
9. Luis Antonio Lobo Díez.
10. Domingo Herranz Palacios.
11. Agustín Cebrián Velasco.

12. Carlos Zarco Ibáñez.
13. José Herranz Hernández.

## Suplentes:

1. Pelayo García Heredero.
2. Angel Lobo Velasco.

## Candidatura número 39.—Independiente

1. Austricliniano Arribas González.
2. Francisco Miguel González Garcimartín.
3. Juan José Torres González.
4. Antonio Herranz Fernández.
5. Carlos Arriba Weuthey.
6. María del Carmen González Garcimartín.
7. José Luis Andradás Oveja.
8. Fernando Pérez Pérez.
9. Gregorio Rodrigo González.
10. Angel Herranz Labiada.
11. Francisco Barranco García.
12. Domingo Fernández Blázquez.
13. José María Muñoz Ariza.

## Candidatura número 85.—Unión de Centro Democrático

1. Juan Manuel de Santos Arranz.
2. Jesús Muñoz Díez.
3. Mariano Andrés Sánchez.
4. Luis Amor Laso.
5. Basilio Hontoria Benito.
6. José Manzano Rodríguez.
7. León Alberto Alvarez González.
8. Manuel García Zorrilla.
9. Pablo Millán Maganto.
10. Julio Campos Araujo.
11. José Antonio Vara Moreno.
12. Francisco Martín Cobos.
13. José María López y Pérez Tabernero.

## Suplentes:

1. Fernando Cebrián Mateos.
2. Antonio Salvador Orodea.

## TORRELODONES

## Candidatura número 1.—Independiente

1. Francisco Recuero González.
2. José María Téllez Martínez.
3. Ricardo Rambal García.
4. Hilario Andrés de la Cruz.
5. Pedro Narváez Cruz.
6. Mariano Miramón Martín.
7. María Victoria López-Quesada Romero.
8. Víctor de Antonio Martín.
9. Antonio Gea García.
10. Luis Francisco Lozano Rivas.
11. José Luis Martínez Ponce.

## Candidatura número 36.—Partido Comunista de España

1. José Luis Redondo Leganés.
2. Juan Vicente Ruiz Sánchez.
3. Angel Rodríguez Camazón.
4. Andrés Redondo Díaz.
5. Purificación Martínez Martínez.
6. Dionisio Fernández-Salinerio Alonso.
7. Juan Bautista Pérez Ruiz de Viñaspere.
8. Nemesio Alvarez Jorreto.
9. María Juana Tapia Fernández-Quejo.
10. Jerónimo Paredes Pastor.
11. María Mercedes Moreno Hernández.

## Suplente:

1. María Azucena Cortés Flores.

## Candidatura número 80.—Unión de Centro Democrático

1. Serapio Calvo Miguel.
2. José Antonio Velasco Rodríguez.
3. José Hernando Cuesta.
4. Celestino Pérez Pérez.
5. Teófilo Martín Jiménez.
6. Gregorio Moral Bravo.
7. Salvador Lucas Hernández.
8. Sebastiana Blázquez Azañedo.
9. Emiliano Francés Alonso.
10. Valentín García Soria.
11. Juan Gómez Sánchez.

## Suplentes:

1. Miguel Gracia Vicente.
2. Vicente Olalla Bruna.
3. Florinda Casado Villachica.
4. Pablo Baltasar Martínez.
5. Manuel Gracia Vicente.

## Candidatura número 88.—Partido Socialista Obrero Español

1. José Bravo Menéndez.
2. José María Moreno Sánchez.
3. Rodolfo Morales Panizo.
4. Manuel Blázquez Lozano.

5. Francisco Delgado Hernández.
6. José Martín Santiago.
7. Julio Montalbán Rico.
8. Angel Ventura y Sánchez Cogolludo.
9. José Luis Muñoz Leiva.
10. Antonio Ventura González.
11. Mercedes de Blas Lauterio.

## VALDEMORILLO

## Candidatura número 61.—Partido Socialista Obrero Español

1. Agustín Martín Fernández.
2. Alejandro Félix Aracil Rufo.
3. Lucas Partida Criado.
4. Amparo Partida Bonacasa.
5. Ricardo García Gamella.
6. Lucas Gamella Elvira.
7. Lorenzo Aguilar Hipólito.
8. Dionisio Esteban García Gamella.
9. Francisco Varea Rodrigo.

## Suplentes:

1. Cesáreo Peral Gutiérrez.
2. Gregorio Martín Rodríguez.

## Candidatura número 7.—Partido Comunista de España

1. Antonio López Suja.
2. Gonzalo Rodríguez Novón.
3. Teresa Partida Cuadrado.
4. José González González.
5. Juan José Criado Villena.
6. Jesús Malagón Martínez.
7. Paulino Pulido García.
8. Juan García Montero.
9. Juan Peral González.

## Suplente:

1. Pedro Fausto Canales Bermejo.

## Candidatura número 22.—Independiente

1. José Partida Ventura.
2. José Luis López Bravo.
3. Eugenio Aguilar Partida.
4. Juan Antonio Martín Fernández.
5. Joaquín Redondo López.
6. Pedro Sánchez Hernández.
7. Concepción Izquierdo Calleja.
8. Mariano Gamella Alvarez.
9. Manuel Morcillo Muñoz.

## Candidatura número 30.—Coalicción Democrática

1. Juan Aguilar Pita.
2. Mariano Gamella Partida.
3. Pedro Miguel Mateos.
4. Luciano Gamella Gutiérrez.
5. Eugenio Rodríguez Peral.
6. Andrés Corral Gamella.
7. María Soledad Sánchez Pita.
8. Victorio Miguel Mateos.
9. Antonio Gamella Partida.

## Suplentes:

1. Francisco José Gutiérrez Pita.
2. Jesús Aguilar Gutiérrez.

## Candidatura número 82.—Unión de Centro Democrático

1. Lorenzo Bravo Gala.
2. Jaime Fernández Robledo.
3. Manuel Franco Pérez.
4. Luis Rodrigo Casado.
5. Alejandro Varea Conde.
6. José Antonio González Díaz.
7. Florencia Rodrigo Rodríguez.
8. Félix Zamorano Hipólito.
9. José Sánchez Hernández.

## Suplentes:

1. Juan Antonio Gil Aguilar.
2. Enrique Rodrigo Gonzalo.
3. José Moreno Criado.

## VALDEMAQUEDA

## Candidatura número 20.—Independientes de Valdeмаqueda

1. Salvador Peña Pizarro.
2. Carlos de la Fuente Aguado.
3. Juan Morales Hernández.
4. Javier Jacinto Medina Martín.
5. Félix Sánchez Herranz.
6. Juan Sánchez Gil.
7. Ramón Sánchez Sánchez.

## Suplentes:

1. Angel Esteban Martín.
2. Luis Rodríguez Blanco.

## Candidatura número 29.—Coalicción Democrática

1. Lucas Meneses de la Cruz.
2. Pedro Cazalilla Sánchez.

3. Carlos Rodríguez Blanco.
4. Nicapor Santamaría Fernández.
5. Valentín Cabrero Esteban.
6. Evaristo Jesús Quirós Sánchez.
7. Cirilo Esteban Martín.

## Suplente:

1. Angel Cabrero Esteban.

## Candidatura número 37.—Partido Comunista de España

1. Demetrio Avelino Jiménez López.
2. Francisco Maestro Zabala.
3. Daniel Sánchez Serrano.
4. Mercedes Lozano Guillén.
5. Esteban Galera Aragón.
6. Pedro Angel Hernando Arroyo.
7. Joaquina Fajardo Portera.

## Suplentes:

1. Julio Alberto Camarena Laucirica.
2. José Luis Hernández Refusta.

## Candidatura número 81.—Unión de Centro Democrático

1. José Luis Herranz Aguado.
2. Juan Luis Frías Capa.
3. Aurelio Navas de la Fuente.
4. Gaspar Casado Guerra.
5. Ricardo Sánchez Cogorro.
6. Angel Sánchez Sánchez.
7. Pedro García Matesanz.

## Suplentes:

1. Antonio Sánchez Elvira.
2. Miguel Navas de la Fuente.

## VILLANUEVA DEL PARDILLO

## Candidatura número 13.—Independiente, Unidad Democrática

1. Francisco J. Martín San Martín.
2. Juan Manuel García González.
3. Fidel Magdaleno Serrano.
4. Florentino Pastor López.
5. Julián López López.
6. Antonio del Pozo Sacristán.
7. Herminio Pérez Vela.

## Suplentes:

1. M.ª Berta Bravo Serrano.

## Candidatura número 17.—Independiente, Agrupación Ciudadana

1. Tomás Bravo Serrano.
2. Juan Monte Monte.
3. Pascual Zaballos García.
4. José Ignacio Bravo Guerra.
5. Paulino Sánchez Serrano.
6. Román González de las Heras.
7. José Antonio Rodríguez Muñoz.

## Suplente:

1. Lorenzo Bravo Serrano.

## Candidatura número 21.—Independiente "Paz Trabajo Progreso"

1. Enrique González Palacios.
2. José Raúl González Martín.
3. Vicente Izquierdo Herrerueta.
4. Pedro Antonio Magdaleno Miramón.
5. José Luis Casado Mínguez.
6. Germán Bermejo Serrano.
7. Enrique Torrás Huguet.

## Candidatura número 83.—Unión de Centro Democrático

1. Sandalio Bravo Bermejo.
2. Dionisio de la Cruz Panadero.
3. Enrique Elías Palacios Lozano.
4. Ana M.ª Climent González.
5. Miguel Angel Asenjo Guerra.
6. M.ª Isabel Izquierdo Combeller.
7. Enrique Miramón Magdaleno.

## Suplentes:

1. Domingo Bermejo Guadarrama.
2. Gabriel de la Cruz Panadero.

## Candidatura número 86.—Partido del Trabajo de España

1. Antonio Martín Olmo.
2. Benito Brasero Marcos.
3. Francisco Aguilera Rodríguez.
4. Justino Gascón Victoria.
5. Julián Ruedas Muñoz.
6. Juan Manuel Bustillo Alfaro.
7. Marcelo Frago Alfaro.

## ZARZALEJO

## Candidatura número 10.—Partido Comunista de España

1. Mariano Ventura Redondo.
2. Francisco Martín de Dompablo.
3. Juan José Alvarez Sánchez (Independiente).

4. Antonio Sánchez de Dompablo (Independiente).
5. Esteban Reguilón García.
6. Felipe Palomo Sánchez.
7. Julián Alvarez de Dompablo.

Suplentes:

1. Urbano Palomo Sánchez (Independiente).

Candidatura número 84.—Unión de Centro Democrático

1. Manuel Santiago Fernández Vázquez.
  2. Domingo Miguel Manzano.
  3. Pedro Palomo Muñoz.
  4. Paulino Aguirre Pastor.
  5. Nicasio Manzano Herranz.
  6. Andrés Sánchez Pastor.
  7. Antonio Palomo Sánchez.
- Suplentes:
1. Manuel Estévez del Castillo.
  2. Domingo Ventura Pastor.

(G. C.—2.449)

## AYUNTAMIENTOS

### GETAFE

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 de enero de 1979 acordó, en relación con la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, admitir a la misma los siguientes aspirantes:

#### Aspirantes admitidos

1. D. Juan Jesús Ayuela Lobato.
2. D.ª María Alejandra Bañales Curiel.
3. D. Javier Chorot Chacón.
4. D.ª Isabel Díez Carvajal.
5. D.ª Milagros Domínguez Juan.
6. D. Fernando Echegaray Quirós.
7. D.ª Mercedes García Alonso.
8. D.ª María del Rosario García Fernández.
9. D. Carlos Gómez Iglesias.
10. D. José Alfredo Moreno Martín.
11. D. José María Pagola Lagarde.
12. D.ª Julia Sánchez Gil.
13. D. Jaime Suárez Lozano.
14. D.ª Carmen Perol Albert.
15. D. Jesús Valdés Yáñez.
16. D. Angel Zurita Laguna.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines oficiales.

Getafe, a 12 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.943) (O.—26.224)

### MOSTOLES

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de técnico de Administración General, del Ayuntamiento de Mostoles.

#### Admitidos

- Don Fernando Echegaray Quirós.  
Doña Adoración Martín Pérez.  
Doña Isabel Díaz Carvajal.  
Don Jaime Suárez Lozano.  
Doña María del Rosario García Fernández.  
Doña Julia Sánchez Gil.  
Doña Milagros Domínguez Juan.  
Doña Montserrat Rodríguez Rodríguez.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mostoles, a 6 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.945) (O.—26.226)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Perito Industrial del Ayuntamiento de Mostoles.

#### Admitidos

Don Gregorio Tierraseca Palomo.

#### Excluidos

Ninguno.

Tribunal calificador de las citadas pruebas:

Presidente: Señor Alcalde - Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Rodolfo Aguar Carmona (titular) y doña Mercedes Alvarez Morante (suplente), en representación del Profesorado Oficial. Don José Pedro Mozos Egido (titular) y don Juan Macías Cuervo (suplente), en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid. El señor Secretario general, como jefe de personal de este Ayuntamiento, o funcionario técnico en quien delegue.

Secretario: Doña Presentación de la Cruz Tomé, técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Móstoles, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.946) (O.—26.227)

### EL ESCORIAL

Por parte de don José Luis Cifuentes González se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la finca número 181 de la Urbanización "Los Arroyos", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 16 de febrero de 1979. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.074) (O.—26.332)

### COLLADO VILLALBA

Por parte de don Francisco Sancho Serrano se ha solicitado licencia para instalación y apertura de gimnasio, con instalaciones térmicas de fuel-oil, en la finca número 73 de la calle La Venta, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 16 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.068) (O.—26.326)

Por parte de don Anastasio García Izquierdo se ha solicitado licencia para instalación y apertura de local garaje de vehículos, en la calle de Onésimo Redondo, con vuelta a Pardo de Santallana, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 13 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.069) (O.—26.327)

Por parte de don Mariano Repollés Sanz se ha solicitado licencia para instalación y apertura de garaje, para el bloque número 6 de Urbanización "La Granjilla", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 13 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.070) (O.—26.328)

### LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don José Luis Vicente Peñas se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano, en la finca número 51 de la calle de San José ("El Pedrosill"), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.980) (O.—26.245)

Por parte de don Enrique Oromendia Martínez se ha solicitado licencia para comercio de droguería y perfumería, en la finca número 6 de la calle de Mirasierra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 14 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.981) (O.—26.246)

Por parte de doña Ana María García Plaza se ha solicitado licencia para una pastelería, en la finca número 10 de la avenida de Calvo Sotelo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 14 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.982) (O.—26.247)

### ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Francisco Galo Hernández Sáez ha solicitado licencia para instalar aves, huevos y caza, en la avenida del Generalísimo, 1 (galería comercial), puesto 23.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de enero de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—2.014) (O.—26.279)

Doña María del Pilar Rubio Rubio solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras, en la calle Sierra de Alcobierre, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 5 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.985) (O.—26.250)

Don Antonio González Ramiro solicita autorización para instalar venta menor de frutería, en la calle Mayor, número 73 (galería comercial), puestos números 26 y 27.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1978. El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.988) (O.—26.253)

Don Jesús A. Ramos Ramos solicita autorización para instalar venta menor de material de construcción, en la calle de las Pozas, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.989) (O.—26.254)

Don Pablo Montero Rollón solicita autorización para instalar autoescuela, en la calle de Polvoranca, número 44.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 9 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.991) (O.—26.256)

Don Eugenio Lucerón Cano solicita autorización para instalar venta de confecciones infantiles, en la calle Nueva, número 11, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.992) (O.—26.257)

Don José García Prieto solicita autorización para instalar pintor de cuadros y colocación de marcos, en la calle de Burgos, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 19 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.995) (O.—26.260)

Doña María Isidora Alvarez Robles solicita autorización para instalar venta al por menor de ropa exterior de señora, en la calle de Guadalajara, número 1, sótano B.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 31 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.997) (O.—26.262)

Don Antonio da Costa Salgado solicita autorización para instalar venta menor de pan (en ultramarinos), en la calle de Heras, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 31 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—1.998) (O.—26.263)

Don Cándido Barrera García solicita autorización para instalar librería-papeletería, prensa y revistas, en la calle Mayor, número 101.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—2.000) (O.—26.265)

"Aluminio Dos Mil, S. A." solicita autorización para instalar venta al por menor de aluminio, en avenida de Villaviciosa, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 19 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—2.003) (O.—26.268)